



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**PERFIL PSICOLÓGICO Y CRIMINOLÓGICO DE VIOLADORES
SEXUALES A MENORES DE EDAD EN TIEMPOS
DE PANDEMIA - COVID 19 EN LA
REGIÓN PUNO**

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. EUDWIGE MAMANI CHOQUEPATA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADA

JULIACA – PERÚ
2024

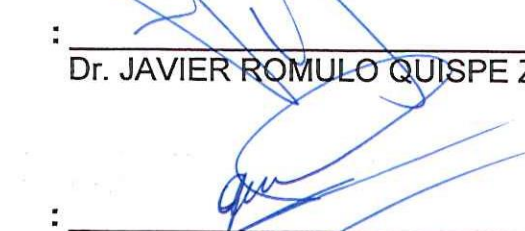





UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
PERFIL PSICOLÓGICO Y CRIMINOLÓGICO DE VIOLADORES
SEXUALES A MENORES DE EDAD EN TIEMPOS
DE PANDEMIA - COVID 19 EN LA
REGIÓN PUNO

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. EUDWIGE MAMANI CHOQUEPATA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE	:	 Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
PRIMER MIEMBRO	:	 Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
SEGUNDO MIEMBRO	:	 Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR
ASESOR DE TESIS	:	 Dr. PIO NAPOLEÓN VILCA RAMOS
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	:	DERECHO PÚBLICO – P05

**RESOLUCIÓN N° 506-2024-D/FCJP-UANCV****Juliaca, 21 de AGOSTO del 2024.**

Vistos: El expediente, No: 10147 presentado por el Bachiller en Derecho Bach. Srta. **EUDWIGE MAMANI CHOQUEPATA**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **PERFIL PSICOLÓGICO Y CRIMINOLÓGICO DE VIOLADORES SEXUALES A MENORES DE EDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA – COVID 19 EN LA REGIÓN PUNO**, para optar el Título Profesional de Abogada y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero. - El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial del Bach. Srta. **EUDWIGE MAMANI CHOQUEPATA**, para optar el Título Profesional de Abogada, el mismo que se llevará a cabo el próximo **29 de agosto del 2024 a las 1:00 p.m.** en el Salón de Grados de esta facultad.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

Presidente:**Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA****Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA****Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR****ASESOR:****Dr. PIO NAPOLEON VILCA RAMOS**



RESOLUCIÓN N° 910-2023-D/FCJP-UANCV-J

Juliaca, 18 de diciembre del 2023.

VISTOS: El Expediente N° CU-5781 presentado por (el),(la) Bach. EUDWIGE MAMANI CHOQUEPATA, quien solicita la aprobación del Borrador de Tesis Titulado: **PERFIL PSICOLÓGICO Y CRIMINOLÓGICO DE VIOLADORES SEXUALES A MENORES DE EDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA – COVID 19 EN LA REGIÓN PUNO**, para optar título profesional de **ABOGADA**.

CONSIDERANDO:

Que, las facultades son unidades fundamentales de organización, formación académica profesional. Integrado por profesores, estudiantes y graduados, gozan de autonomía de gobierno en lo académico, económico y administrativo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Universitario de nuestra primera Casa Superior de Estudios;

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y la Directiva N° 004-2019-UANCV-OI/Oficina de Investigación de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca y el Reglamento de Grados y Títulos de la facultad de Derecho, la Comisión de Grados y Títulos ha designado el jurado pertinente, el mismo que está integrado por:

Presidente: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Que, el jurado dictaminador ha emitido el dictamen favorable para que dicho Borrador de Tesis pueda ser aprobado por resolución.

Estando, el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos, en concordancia con el reglamento de Grados y Títulos de la FACULTAD de Derecho y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria. Resolución de Institucionalización 1287-92-NAR. D.L N° 739 y el estatuto de la UANCV, al Decano de la Facultad de Derecho.

SE RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** el **BORRADOR DE TESIS** titulado: **PERFIL PSICOLÓGICO Y CRIMINOLÓGICO DE VIOLADORES SEXUALES A MENORES DE EDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA – COVID 19 EN LA REGIÓN PUNO**, presentado por el (la) Bach. EUDWIGE MAMANI CHOQUEPATA, de conformidad a lo establecido con el Reglamento de la Unidad de Investigación con fines de obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales, y el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho, se dispone su **REVISIÓN**.

SEGUNDO: RECONOCER, como **ASESOR DE TESIS:** AL Dr. PIO NAPOLEON VILCA RAMOS.

TERCERO: DISPONER que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad y las secretarías académicas y administrativa, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



C.c.Arch.



Juliaca, 13 de junio del 2023.

VISTOS:

El Oficio el proveído del director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho, y el Registro de Proyecto de Investigación de fecha 14 de junio de 2023, para optar el título profesional de **ABOGADA**.

CONSIDERANDO:

Que, las facultades son unidades fundamentales de organización, formación académica profesional. Integrado por profesores, estudiantes y graduados, gozan de autonomía de gobierno en lo académico, económico y administrativo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Universitario de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. EUDWIGE MAMANI CHOQUEPATA**, quien solicita la aprobación del proyecto de Tesis Titulado: **PERFIL PSICOLÓGICO Y CRIMINOLÓGICO DE LOS VIOLADORES SEXUALES A MENORES DE EDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA - COVID-19 EN LA REGIÓN PUNO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y la Directiva N° 004-2019-UANCV-OI/ Oficina de Investigación de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, el Comité de Investigación dio su opinión Técnica sobre la evaluación del proyecto de Tesis, el mismo que ha emitido el dictamen favorable para que dicho proyecto pueda ser aprobado por Resolución;

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho, nominó como **ASESOR DE TESIS** al Dr. **PIO NAPOLEON VILCA RAMOS, y;**

Estando, el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos, en concordancia con el reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria Resolución de Institucionalización 1287-92-NAR, D.L N° 739 y el estatuto de la UANCV, al Decano de la Facultad de Derecho

SE RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** el **PROYECTO DE TESIS** titulado: **PERFIL PSICOLÓGICO Y CRIMINOLÓGICO DE LOS VIOLADORES SEXUALES A MENORES DE EDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA - COVID-19 EN LA REGIÓN PUNO**, presentado por el (la) **Bach. EUDWIGE MAMANI CHOQUEPATA**; de conformidad a lo establecido con el Reglamento de la Unidad de Investigación con fines de obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales, y el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho, se dispone su **EJECUCIÓN**.

SEGUNDO: **RECONOCER**, como **ASESOR DE TESIS**: AL Dr. **PIO NAPOLEON VILCA RAMOS**.

TERCERO: **DISPONER** que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad y las secretarías académicas y administrativa, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.

Arch.





PERFIL PSICOLÓGICO Y CRIMINOLÓGICO DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES A MENORES DE EDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA - COVID 19 EN LA REGIÓN PUNO

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	8%
2	docplayer.es Fuente de Internet	2%
3	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	www.frontiersin.org Fuente de Internet	1%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
6	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	www.merckmanuals.com Fuente de Internet	<1%




Metadatos Complementarios



PERFIL PSICOLÓGICO Y CRIMINOLÓGICO DE VIOLADORES SEXUALES A MENORES DE EDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA - COVID 19 EN LA REGIÓN PUNO	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	EUDWIGE MAMANI CHOQUEPATA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71734714
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0005-1086-1511
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	PIO NAPOLEÓN VILCA RAMOS
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02438444
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3897-1972
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01245874
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02438444



Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Público – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Provincia De Puno</p> <p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno</p> <p>Latitud: -15.8410402 Longitud: -70.0204487 https://maps.app.goo.gl/8aRi3WztMWym7J3F8</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Junio 2023 – agosto 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p> <p>Criminología https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.03</p>



[Handwritten Signature]

Brady C. Vargas
DIRECCIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
EXPERIENCIAS JURÍDICAS 2011-2020



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo EUDWIGE MAMANI CHOQUEPATA, identificado con DNI Nro. 71734714 en mi condición de egresado de:

- [X] Escuela Profesional
[] Programa de Segunda Especialidad,
[] Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la [X] Tesis o [] Trabajo de Investigación, [] Trabajo Académico denominada:

PERFIL PSICOLÓGICO Y CRIMINOLÓGICO DE VIOLADORES SEXUALES A MENORES DE EDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA - COVID 19 EN LA REGIÓN PUNO

Asesorado por: Dr. PIO NAPOLEÓN VILCA RAMOS

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 11 de octubre del 2024

[Handwritten signature of the advisor]

Firma del Asesor (obligatoria)

[Handwritten signature of the student]

Firma del Estudiante (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico esta Tesis a mis padres, por su amor, paciencia, durante el desarrollo del presente trabajo y por lo que han sabido formarme con virtud.

A mi hijo, por el incentivo a continuar y culminar esta meta.



AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, expreso mi agradecimiento a Dios por la vida que me da-

A mi familia por amarme en todo tiempo.

Asimismo, quiero agradecer a todos mis maestros, ya que ellos me enseñaron a investigar para conocer la verdad.

De igual forma agradezco a mis jurados quienes fueron corrigiendo mi trabajo de investigación, asimismo a mi asesor quien en el transcurso de este proceso de investigación fue guiándome y corrigiendo cada uno de mis errores.



ÍNDICE

ÍNDICE	i
ÍNDICE DE TABLAS	iv
ÍNDICE DE FIGURAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	viii
CAPÍTULO I	1
EL PROBLEMA.....	1
1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	3
1.2.1. Problema General	3
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.4. OBJETIVOS.....	5
1.4.1. Objetivo General.....	5
1.4.2. Objetivos Específicos	5
1.5. HIPÓTESIS.....	5
1.5.1. Hipótesis General	5
1.5.2. Hipótesis Específicas.....	5
1.6. VARIABLE E INDICADOR	7
1.6.1. Operacionalización De Variables.....	7
CAPÍTULO II	8
MARCO TEÓRICO	8
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	8



2.1.1. Antecedentes Nacionales E Internacionales 8

2.1.2. Antecedentes Locales Y Regionales 9

2.2. BASES TEÓRICAS 10

2.2.1 El Perfil Criminológico Y Psicológico 10

2.2.2. Modelo Teórico De Los Abusadores..... 11

2.2.3. Modelo Multifactorial..... 13

2.2.4. Clasificaciones De Los Abusadores 14

2.2.5. Psicopatología Y Características De Personalidad 21

2.2.6. Perfil Del Agresor Sexual..... 31

2.3. MARCO CONCEPTUAL 36

CAPÍTULO III 38

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 38

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN 38

3.2 ENFOQUE METODOLÓGICO APLICADA 38

3.3. METODOLOGÍA APLICADA..... 38

3.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN 39

3.5. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN..... 39

3.6. FUENTES EMPÍRICAS DE LA INVESTIGACIÓN..... 39

3.7. POBLACIÓN Y MUESTRA 39

3.7.1. Población..... 39

3.7.2. Muestra..... 39

3.8. TIEMPO 39

CAPÍTULO IV..... 40

RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... 40

CONCLUSIONES 46



RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	48
ANEXOS	50



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿En qué niveles socio-económicos se encuentran los violadores sexuales a menores de edad en tiempos de pandemia en la Región Puno?..... 40

Tabla 2 ¿En qué edad crees que se encuentran los violadores sexuales a menores de edad en tiempos de pandemia en la Región Puno? 42

Tabla 4 ¿Cuál es el perfil psicológico y criminológico de los violadores sexuales a menores de edad en tiempos de pandemia en la Región Puno? ... 44



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿En qué niveles socio-económicos se encuentran los violadores sexuales a menores de edad en tiempos de pandemia en la Región Puno?.....	41
Figura 2 ¿En qué edad crees que se encuentran los violadores sexuales a menores de edad en tiempos de pandemia en la Región Puno?	43
Figura 3 ¿Cuál es el perfil psicológico y criminológico de los violadores sexuales a menores de edad en tiempos de pandemia en la Región Puno? .	44



RESUMEN

Objetivo: Determinar el perfil psicológico y criminológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno. **La técnica** fue el Análisis Documental. **Conclusiones:** El perfil psicológico y criminológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno, son personas adultas, con debilidad mental y de aspecto desagradable. El perfil psicológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno, es alcohólico, drogadicto, vagabundo. El perfil criminológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno, violadores explosivos, furiosos y sádicos. Las enfermedades que sufre el violador sexual de menor de edad son: un trastorno psíquico, ansiedad, estrés baja autoestima, límite de personalidad, abusos de sustancias, sexualidad insatisfactoria. Las características tienen el violador sexual es que por lo general es un varón, es una víctima de abuso sexual en su infancia, está aislado socialmente, abusa de drogas y alcohol, y tiene problemas psicopatológicos. El daño que ocasiono a la víctima es una experiencia traumática, un aislamiento a la sociedad, genera cambios fisiológicos, neuro bioquímicos de las víctimas; modificaciones que pueden ser permanentes o duraderas.

Palabras clave: Perfil psicológico; perfil criminológico; violadores sexuales; tiempos de pandemia.



ABSTRACT

Objective: Determine the psychological and criminological profile of sexual rapists in times of pandemic – Covid 19, in the Puno region. The technique was Document Analysis and the gadgets used were the documented examination sheet **Conclusions:** The psychological and criminological profile of sexual rapists in times of pandemic - Covid 19, in the Puno region, are adults, with mental weakness and appearance. disgusting. The psychological profile of sexual rapists in times of pandemic – Covid 19, in the Puno region, is an alcoholic, drug addict, homeless. The criminological profile of sexual rapists, in the Puno region, explosive, furious and sadistic rapists. The illnesses suffered by the sexual rapist of a minor are a psychological disorder, anxiety, stress, low self-esteem, personality limits, substance abuse, unsatisfactory sexuality. The characteristics of a sexual rapist are that he is usually a male, is a victim of sexual abuse in his childhood, is socially isolated, abuses drugs and alcohol, and has psychopathological problems. The damage caused to the victim is a traumatic experience, an isolation from society, it generates physiological and neurochemical changes in the victims; modifications that may be permanent or lasting.

Keywords: Psychological profile; criminological profile; sexual rapists; pandemic times.



INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: Perfil psicológico y criminológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno, Motivado por la necesidad de derivar resultados observables sobre las características psicológicas de los violadores sexuales.

La investigación está estructurada en los siguientes capítulos:

En el primer capítulo: “El Problema”, la formulación del problema, la justificación y los objetivos.

En el segundo capítulo “Marco Teórico”, antecedentes, el marco conceptual, las hipótesis y la operacionalización de variables.

En el tercer capítulo la “Metodología de la Investigación” contiene el diseño, los métodos, el tipo, las técnicas e instrumentos de recopilación de datos, la población y la muestra.

El cuarto capítulo “Resultados”. Finalmente tenemos a las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

El abuso sexual de menores durante el tiempo del COVID-19, plantea un significativo problema de salud pública y derechos. Son problemas de magnitudes inconmensurables: inflige una profunda devastación emocional y psicológica a sus víctimas que repercute tanto en el corto como en el largo plazo, impactando significativamente el bienestar mental de los sobrevivientes. De hecho, el abuso infantil descarrila marcadamente la trayectoria de las vidas de los jóvenes; cargado de culpa, ansiedad, depresión, alteraciones del sueño, irregularidades en la alimentación, tendencias suicidas, desajustes escolares, consumo de sustancias: poner fin a la evolución psicosexual.

La violencia sexual contra menores suele desarrollarse dentro de la familia durante el tiempo del COVID-19. Los actos habituales implican contacto físico y actividad sexual forzada por parte del padre, padrastro, tío, abuelo o incluso hermanos u otros miembros de la familia. En un acto tan violento limitado dentro de una familia, es indicativo de graves y severas



disfunciones vinculares crónicas. Si a este entorno se le suma el hecho de ser un recinto privado con su propio conjunto de ideologías y prejuicios (donde los niños son percibidos como propiedad de los padres a través de un proceso de cosificación en su etapa de desarrollo sin ningún respeto por sus derechos humanos básicos), se crean obstáculos para detectar cualquier abuso sexual que se produzca. lugar. Como resultado, existe una injerencia en la búsqueda de justicia ya que estos delitos contra la libertad sexual podrían quedar impunes y el menor no recibirá las medidas de protección adecuadas que le corresponden.

Por el contrario, existen numerosos casos de agresiones sexuales no denunciadas en las que la víctima (normalmente un menor de edad) se abstiene de denunciar por temor a discordias familiares. El niño también tiende a culparse a sí mismo por el incidente y opta por permanecer en silencio para evitar una mayor victimización.

A veces las madres poseen información basada en hechos; esto puede llevar al silencio inducido por el miedo o el miedo a perder a su pareja. La dependencia de la madre (incapaz de criar a la familia por sí sola) también puede contribuir a silenciarla.

La víctima del incesto, que crecía en un entorno desprovisto de orientación o protección, quedaba atrofiada no sólo física sino también emocional, cognitiva, interpersonal y sexual. Como resultado de estas alteraciones, anticipamos impedimentos en el proceso de aprendizaje y en el cumplimiento de las tareas de desarrollo desde la infancia, la niñez y la adolescencia hasta la edad adulta; comprometer sus potenciales adaptativos y desestabilizar su equilibrio psicofísico.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿Cuál es el perfil psicológico y criminológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es el perfil psicológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno?
- ¿Cuál es el perfil criminológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno?
- ¿Qué enfermedades mentales sufre el violador sexual de menores de edad en la región Puno?
- ¿Cuáles son las características del violador sexual de menor de edad en la región Puno?
- ¿Cuál es el daño que ocasiona el violador sexual de menor de edad, en la región Puno?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- **Justificación Teórica**

El estudio se considera justificable porque ayuda en la consolidación de conocimientos sobre el perfil psicológico de los violadores sexuales. Esto ha sido ampliamente reconocido en doctrinas, legislaciones y jurisprudencias jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.

- **Justificación Social**

Entre varios problemas sociales, la violación sexual de menores prevalece significativamente en la región de Puno, lo que refleja



problemas similares en todo el país. Se cree que los derechos, por su propia naturaleza, deberían abordar los problemas sociales; esto subraya la importancia de abordar estos casos a una escala más amplia.

- **Justificación Práctica.**

Esto exige un examen profundo de la situación que rodea a la joven que ha sido víctima de una violación y se ve obligada a luchar contra ella.

- **Justificación Relevante**

Este trabajo de investigación tiene una importancia significativa en el desarrollo de soluciones alternativas para abordar los delitos de violación sexual contra menores, quienes son las principales víctimas y los más afectados por tales actos. Estos pequeños sufren traumas psicológicos, daños en zonas específicas de su cuerpo que pueden derivar en diferentes tipos de tratamientos que la víctima necesita. En lugar de recibir el cuidado y la atención adecuados para una infancia saludable, a menudo no se brindan debido a la negligencia de los padres. El foco, por tanto, pasa a estudiar al violador como individuo: comprender la causa raíz de sus acciones, buscar satisfacción a través de una agresión sexual que priva a los menores de su inocencia e integridad.



1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

- **Determinar:** el perfil psicológico y criminológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno.

1.4.2. Objetivos Específicos

- **Analizar:** el perfil psicológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno.
- **Determinar:** el perfil criminológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno.
- **Identificar** las enfermedades mentales que sufre el violador sexual de menores de edad en la región Puno.
- **Determinar:** las características del violador sexual de menor de edad en la región Puno.
- **Determinar:** el daño que ocasiona el violador sexual de menor de edad, en la región Puno.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis General

El perfil psicológico y criminológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno, son personas adultas, con debilidad mental y de aspecto desagradable.

1.5.2. Hipótesis Específicas

- El perfil psicológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno, es alcohólico, drogadicto, vagabundo.



- El perfil criminológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno, violadores explosivos, furiosos y sádicos.
- Las enfermedades que sufre el violador sexual de menor de edad son: un trastorno psíquico, ansiedad, estrés baja autoestima, límite de personalidad, abusos de sustancias, sexualidad insatisfactoria.
- Las características que tiene el violador sexual es que por lo general es un varón, es una víctima de abuso sexual en su infancia, está aislado socialmente, abusa de drogas y alcohol, y tiene problemas psicopatológicos.
- El daño que ocasiono a la víctima es una experiencia traumática, un aislamiento a la sociedad, genera cambios fisiológicos, neurobioquímicos de las víctimas; modificaciones que pueden ser permanentes o duraderas.



1.6. VARIABLE E INDICADOR

1.6.1. Operacionalización De Variables

VARIABLES	INDICADORES
PERFIL PSICOLOGICO	<ul style="list-style-type: none"> ♣ DEBILIDAD MENTAL ♣ ALCOHOLICO ♣ DROGADICTO ♣ VAGABUNDO
PERFIL CRIMINOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> ♣ ASPECTO PELIGROSO ♣ ASPECTO ♣ DESAGRADABLE. ♣ PERSONA ADULTA
VIOLADOR SEXUAL	<ul style="list-style-type: none"> ♣ VIOLADOR EXPLOSIVO ♣ VIOLADOR CIRCUNSTANCIAL ♣ VIOLADOR SÁDICO. ♣ VIOLADOR FURIOSO ♣ VIOLADOR EN BUSQUEDA DE CONFIANZA

Nota: Elaboración propia



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes Nacionales E Internacionales

Huaranca (2022) En su estudio titulado “La violación sexual a menores en Huánuco y sus consecuencias jurídicas y psicosociales 2022”. Se puede llegar a las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Los elementos que influyen en la violación sexual de menores y las consiguientes resultados psicosociales y legales son específicamente la falta de responsabilidad en la crianza, salvaguardia e impartición de información adecuada a los menores por parte de las autoridades competentes (educativas, político, jurisdiccional). Estos contribuyen a incidentes de violación sexual entre menores que conducen aún más a una red de proliferación criminal; madres solteras con parejas de paternidad anónimas; niños irreconocibles; trauma psicológico entre las víctimas y, en consecuencia, familias nucleares mal constituidas.

SEGUNDA. - La conducta imprudente en la promoción de la conciencia y enseñanza de los derechos de los menores, sumada a la apatía de los funcionarios educativos hacia el futuro de los estudiantes, fomenta o



promueve la violencia sexual contra menores en Huánuco en el período 2012-2013.

TERCERA.- La tarea de los órganos políticos y jurisdiccionales se centra más en ejecutar sus deberes burocráticos -producir estadísticas-, abordando el tema en números sin ningún impacto en una acción humana posterior.

CUARTA.- El Estado incumple su deber de proteger la integridad sexual de los menores durante el proceso judicial, llevando a la revictimización de la víctima. Los factores que contribuyen a esta revictimización incluyen: el lento ritmo del proceso legal con incesantes reiteraciones de declaraciones y un proceso penal que se centra únicamente en procedimientos burocráticos que pueden ignorar el trato que se debe otorgar a la víctima. Estas lagunas facilitan la propagación de delitos de violación sexual entre menores en áreas y momentos específicos designados por sistemas tan ineptos.

2.1.2. Antecedentes Locales Y Regionales

Apaza García, (2015), recibió el título de Abogada por su trabajo de estudio publicado "Reconocimiento del derecho al aborto en casos de violación incestuosa como derecho primordial de las mujeres", podemos ver las siguientes conclusiones:

PRIMERA. - En los casos de violación incestuosa, no existe ninguna ley que permita el aborto, lo que significa que no existe como derecho humano nacional de la mujer. En 2014, hubo un proyecto de ley iniciado por los ciudadanos para despenalizar el aborto, pero no tuvo mucho éxito.

SEGUNDA.- Luego de revisar los registros de casos de violencia sexual recopilando de varias instituciones como el INEI, la PNP, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio Público y Poblaciones Vulnerables, más datos de los que se hacen eco entidades como Amnistía Internacional– se observó que si bien faltan Si analizamos detalladamente el tema que nos ocupa, existen grandes rasgos: por ejemplo, el aumento de los embarazos adolescentes entre las jóvenes de 15 a 19 años, que se disparó cerca del 15% en 2014, que emana de los Centros de Emergencia para Mujeres del MIMP en todo el país presagia crecientes mareas de violencia familiar y sexual en todo el país.

TERCERA.- El análisis apunta a mecanismos internacionales eficaces para salvaguardar el aborto como un derecho humano de la mujer, subrayado principalmente por la ONU.

CUARTA.- El informe encuentra que si bien estos derechos están debidamente reconocidos (como lo evidencia la tesis), no existe un organismo de supervisión que garantice su cumplimiento.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1 El Perfil Criminológico Y Psicológico

Perfil de Personalidad.

La Evaluación del Perfil de Personalidad se compone de dos partes: un test de personalidad escrito y una entrevista posterior con el psicólogo. Estos son algunos de los rasgos clave de personalidad que se evaluarán en los voluntarios de Protección Civil:



Estabilidad Emocional

Las personas involucradas en tareas de protección civil deben ser emocionalmente estables, sin ningún tipo de desequilibrio emocional o patológico; en cambio, deben ser serenos y valientes. Una expectativa clave es su capacidad para demostrar control sobre su comportamiento, emociones e impulsos.

Capacidad Empática y hábil en lo social.

Se espera que el individuo sea emocionalmente inteligente y demuestre competencia interpersonal reconociendo de los sentimientos y las emociones de los demás y siendo asertivo en el manejo de las relaciones. La necesidad de inteligencia emocional y tacto en las relaciones sociales; asertivo pero educado.

Autoestima.

La autoestima es la capacidad de un individuo para apreciar, amar y aceptar quién es. El desarrollo de la autoestima tiene lugar durante la niñez media, cuando la persona compara su yo real con su yo ideal y con otros de su entorno.

2.2.2. Modelo Teórico De Los Abusadores

Revisando los modelos teóricos desarrollados en los últimos años para explicar el abuso sexual a menores, encontramos modelos unifactoriales y multifactoriales.



MODELOS UNIFACTORIALES

Modelo biológico.

Hay algunos científicos que analizan las influencias genéticas, hormonales y de neurotransmisores que pueden provocar impulsividad y un mayor interés y excitación sexual. Esto es parte de la teoría que surge de preguntarnos si todos somos abusadores potenciales, algunos lo afirman, otros lo niegan y pintan cuadros alternativos.

Modelo psicoanalítico.

Los relatos iniciales de los rasgos de los abusadores sexuales surgieron de la teoría de la seducción de Freud que vinculaba la seducción sexual de un niño por un adulto (comúnmente el padre). Esta teoría implicaba una tasa significativa de ocurrencia de abuso sexual infantil, lo que llevó a Freud a replantearla como fantasías reprimidas en torno a las necesidades sexuales del niño. Desde entonces, la perspectiva psicoanalítica ha desviado el enfoque de la víctima para enfatizar ahora las características del abusador, incluidas cuestiones como la autoformación y otros.

Modelo feminista.

Se adopta una nueva perspectiva que altera la forma en que se ve el abuso sexual. En lugar de centrarse en la gratificación sexual del abusador, destaca la gratificación derivada del abuso de poder que ejercita el abusador. Esta dinámica de poder que alimenta el abuso tiene sus raíces en la estructura familiar patriarcal tradicional, donde un desequilibrio lleva a un hombre a ejercer control sobre su esposa e hijos, considerándolos como posesiones que puede utilizar a voluntad.

Modelo conductual:

Los investigadores subrayan la importancia de las experiencias de condicionamiento temprano, en las que el delincuente recuerda sus primeros encuentros sexuales e imbuye fantasías relacionadas con propiedades de excitación. De hecho, esto a menudo ocurría mucho más tarde en la vida, cuando el individuo estaba expuesto a diversos materiales considerados sexualmente excitantes y asociados con el evento anterior.

Modelo sistémico.

El incesto suele verse como el resultado de una unidad familiar defectuosa, en la que cada miembro individual ha desempeñado su papel en la perpetuación del abuso hacia el niño. Una crítica común asociada a este modelo es que podría llevar a atribuir culpa a la víctima y/o a otros miembros de la familia, como la madre, por la violación sexual.

Teoría del apego.

Puede conducir a una necesidad de control en las relaciones.

2.2.3. Modelo Multifactorial

La aparición de abuso sexual requeriría una convergencia de factores de variables socioambientales y culturales, la familia de origen del abusador, la psicología individual (por ejemplo, habilidades sociales impropias, depresión y baja autoestima), así como cuestiones del sistema familiar.

El modelo de las cuatro condiciones previas (David Finkelhor) describe lo que se necesita para que se produzca el abuso sexual: la presencia de motivación, que puede surgir de las propias experiencias traumáticas o de la incapacidad de empatizar con otros adultos; un bloqueo de inhibidores internos (conciencia, moralidad, autocontrol); un bloqueo de



inhibidores externos (control social, sanciones legales, falta de acción familiar o comunitaria). También se subraya que cualquier análisis debe incluir modelos de socialización y género, así como patrones de crianza. Los delincuentes pueden referirse a este recurso como una hoja de ruta que describe sus pensamientos, actitudes y comportamientos comunes. Esto les ayudará a comprender mejor por qué participan en actividades delictivas y cómo reaccionan ante factores situacionales y ambientales. Como resultado, programas de prevención y tratamiento pueden adaptarse a estos segmentos específicos dentro de la población criminal". (Margarita Ortiz-Tallo y Violeta Cardenal, 2002, pág. 3).

2.2.4. Clasificaciones De Los Abusadores

Al reconocer que el abusador sexual no son un grupo uniforme, se han realizado esfuerzos para delinear varias tipologías de abusadores para su utilidad clínica. Sin embargo, es significativa señalar que los datos que sustentaban estas clasificaciones eran inherentemente poco confiables: provenían directamente de los propios abusadores. Estos individuos suelen exhibir comportamientos manipuladores y emplean diversos mecanismos de defensa como negación, proyección, racionalización, minimización y parcialización; haciendo que la información esté sesgada desde el principio.

Luego vino la confusión de esas pequeñas y ordenadas categorías. Por ejemplo, las investigaciones han indicado que una persona que perpetra abusos dentro de la familia también puede estar involucrada en abusos fuera de la familia, mientras que, paradójicamente, un pedófilo también podría sentirse atraído por adultos y posiblemente incluso tener una relación estable. Sin embargo, echemos un vistazo a algunos



esfuerzos que la gente ha hecho para categorizar a los abusadores sexuales.

Abusadores pedófilos o extrafamiliares.

Sus impulsos, deseos y fantasías sexuales giran en torno a hombres y/o mujeres. No mencionan nada sobre haber tenido relaciones sexuales adultas sanas y parecen bastante aislados. Esto es un intento de ganarse el afecto y el interés del niño, asegurando así lealtad y silencio con respecto al incidente de abuso. Es posible que un pedófilo cometa cientos de abusos sexuales contra diferentes víctimas.

Abusador intrafamiliar, endogámicos o incestuosos.

Se dirigen principalmente a las niñas de su familia. Se asimilan mejor a la sociedad y pueden conseguir presentar una fachada impecable.

Pedófilos exclusivos.

Se caracteriza por impulsos sexuales fuertes y repetitivos que involucran a adolescentes (colectivamente de 13 años o menos) que no se diagnostican hasta que el individuo tiene al menos 16 años y al menos al menos 5 años mayor que el niño.

El tema de la pedofilia a menudo se ve como un trastorno parafilico debido a sus efectos adversos en los demás.

Las agresiones sexuales a niños constituyen un número sustancial de delitos sexuales penales denunciados. En algunos casos, para los adolescentes mayores de 17 a 18 años, tener interés sexual o involucrarse con adolescentes de 12 o 13 años puede no clasificarse como un trastorno desde una perspectiva clínica. Sin embargo, es importante señalar que los criterios legales difieren de los psiquiátricos. Por ejemplo, el acto de



participar en actividades sexuales entre un joven de 19 y 16 años puede considerarse un delito más que un trastorno pedófilo según las leyes jurisdiccionales. Los estándares de edad utilizados para el diagnóstico se basan en las culturas occidentales que no se aplican universalmente a otras culturas donde la actividad sexual, el matrimonio y la maternidad se aceptan a edad mucho más tempranas en comparación con Occidente.

Los hombres constituyen la mayoría de los pedófilos. Su preferencia recae en los niños y niñas pequeños, aunque los pedófilos muestran una preferencia por los niños del sexo opuesto en una proporción de 2:1. Por lo general, el perpetrador adulto conoce al niño; esta relación podría manifestarse como un vínculo familiar, una conexión con los padrastros o una figura de autoridad (por ejemplo, un maestro) con el niño. Los actos de mirar o tocar parecen ser más comunes que los casos que involucran contacto genital. Los pedófilos exclusivos muestran atracción únicamente hacia los niños; Los tipos no exclusivos además pueden sentir atracción por los adultos y algunos se sienten atraídos exclusivamente por los niños con los que están coherentes (incesto). En nuestra configuración social, se puede decir que los delitos sexuales encuentran la oposición más vehemente por parte de la comunidad en su conjunto. Explotar a personas indefensas y débiles como mujeres y niños viola la esencia de una persona tan profundamente que no la lleva a la muerte, sino a un abismo donde enfrenta el tormento psicológico más miserable e injustificado.

El desarrollo de la pedofilia se caracteriza por su naturaleza crónica, y a menudo los individuos que perpetran el delito muestran signos de abuso de sustancias y depresión y otros.

**Abusadores pedófilos propiamente dichos:**

Seleccionan niños que aún no han alcanzado la pubertad, sin ninguna diferenciación basada en su género. Muestran características significativas de inmadurez combinadas con incompetencia.

Un alto consumo de pornografía infantil es un fuerte signo de interés sexual por los niños y, en ocasiones, este es el único signo del trastorno. Sin embargo, la presencia de uso de pornografía infantil por sí sola no establece criterios de diagnóstico del trastorno pedófilo, aunque suele ser ilegal.

Las herramientas de diagnóstico que se utilizan cuando un paciente niega la atracción sexual hacia los niños a pesar de que las circunstancias sugieren lo contrario a veces pueden ser útiles. Esto es útil cuando tiene intereses pedófilos y no puede revelar abiertamente esta información. Por tanto, los criterios clínicos suelen basarse en el DSM-5 (Manual diagnóstico, 5ta edición).

La persona ha actuado según estos impulsos o está angustiada y perjudicada por estas fantasías.

Cuando los proveedores de atención médica sospechan que un paciente es un pedófilo, esto puede crearles un dilema. Sin embargo, tienen el deber de salvaguardar a la comunidad en general del daño que esas personas puedan sufrir los niños. Los médicos deben familiarizarse con las leyes específicas de su estado con respecto a los protocolos de presentación de informes. Si existe una sospecha razonable por parte de los médicos de que se está produciendo un abuso físico o sexual infantil, la ley exige que esta información se informe a las autoridades pertinentes.



Los requisitos de notificación difieren entre estados: algunos tienen leyes detalladas, mientras que otros no tienen pautas claras sobre este tema. (véase Child Welfare Information Gateway).

Abusador hebefílico.

Favorecen las edades de jóvenes y demuestran una mejor adaptación social. En los perpetradores adultos, el abuso sexual coexiste con casos de violencia psicológica y física.

Abusador regresivo.

Los adultos que experimentan un desarrollo sexual normal normalmente sentirían atracción sexual hacia otros adultos del mismo sexo o del sexo opuesto. La inclinación a seducir y dañar sexualmente a los menores surge de una ruptura en sus relaciones, ya sea discordia matrimonial, experiencias traumáticas o una encrucijada existencial; el abuso comúnmente ocurre dentro de la familia. "Pertenece a estratos desfavorecidos de la sociedad, con antecedentes de delitos penales y bajos coeficientes de inteligencia. Sin embargo, estos factores no causan directamente su conducta delictiva, pero pueden estar asociados cuando se selecciona a algunos individuos. En el caso de la clase media Para los violadores, aquellos sin antecedentes penales y con grado más altos de inteligencia pueden tener menos probabilidades de ser detectados." (Castaño, 2005, pág. 37)

Abusadores obsesivos o pedófilos o fijados.

Los adultos que abusan de varios niños tienden a hacerlo de forma repetida y crónica: estos individuos casi invariablemente participan en situaciones de abuso sexual que ocurren fuera de la unidad familiar. La dinámica de la



relación abusiva les proporciona una ilusión de amor, correspondido por alguien que no exige nada y es extremadamente gratificante. Este contexto suele involucrar a hombres o mujeres.

Según Bowen, se refiere a cómo los individuos menos diferenciados son los más involucrados en las dinámicas familiares del pasado. Según Stierlin, la idea de una individuación integrada consiste en formar límites que no sean impermeables sino semipermeables, donde cada individuo pueda conservar un sentido de sí mismo y al mismo tiempo poder entablar relaciones sin perder su singularidad. Los límites no se definen por la diferencia entre uno mismo y los demás, sino por la permeabilidad que no sacrifica la identidad por la participación.

Barudy luego clasifica a los abusadores en dos categorías. Define a los individuos subindividuados como aquellos que carecen de conciencia de sí mismos y dependen en gran medida de los demás, mientras que a los individuos sobreindividuados se los describe como altamente egocéntricos, incapaces de considerar a los demás.

Entonces según Barudy, los tipos de abusadores serían:

Abusador sub-individuo con una diferenciación débil

El abuso sexual es parte de una estrategia de supervivencia para compensar deficiencias del pasado. Pueden cometer abusos intrafamiliares o extrafamiliares y homosexuales o heterosexuales.

Abusadores sub individuados totalmente indiferenciados.

Los demás son vistos como extensiones de uno mismo. Su abuso sexual ocurre a menudo dentro de la familia.

**Abusador sobre individuos indiferenciados.**

El aislamiento social tiende a ser una característica: se encierran en sí mismos. El abuso se centra en el círculo familiar y su objetivo parece doble: protegerse de los atormentadores dolores de los lazos paternos arrojando demonios sobre la progenie o buscando consuelo dentro de dinámicas perversas de paternidad.

Abusador sub individuado con una diferenciación moderada.

En tiempos de crisis, cuando enfrentan el dolor de perder su fuente de afecto y validación, pueden abusar de sus hijos. Este grupo corresponde a abusadores reincidentes.

Abusador sobre individuos con escasa diferenciación.

Su padre es un sujeto pasivo cuya relación con su madre es fusionada. Tienen una experiencia egocéntrica en la que su propia excitación sexual es lo único que importa. Este grupo corresponde a abusadores sexuales compulsivos o pedófilos.

Abusador individuado con una diferenciación moderada:

Crecen con violencia y rechazo por parte de sus padres y madres sobreprotectoras. Se presentan a sí mismos como poseedores de derechos omnipotentes sin respetar los derechos de los demás.

Abusador sobre individuos con una diferenciación moderada.

Carecen de empatía, su funcionamiento suele ser psicopático y el abuso sexual es uno de los muchos delitos que cometen.

Barrett y Trepper describen cinco tipos de abusadores:

- Hombres preocupados por el sexo: Tenían una obsesión por el sexo de los hijos.

- Relación rabiosa: relaciones desarrolladas con violencia física.
- Emocionalmente dependiente: Buscan a sus hijas como afirmación y soporte.
- “Adolescente” regresivo
- Auto gratificadores instrumental: No son atraídos por su hijo, pero lo usan fantaseando acerca de otras mujeres.

2.2.5. Psicopatología Y Características De Personalidad

Los perpetradores de abuso sexual son un grupo heterogéneo en cuanto a rasgos de personalidad y psicopatología. Algunos pueden tener un trastorno de personalidad, mientras que otros no; para aquellos que lo hacen, a menudo cae en el ámbito del trastorno límite de la personalidad, caracterizado por luchas con el control de los impulsos y la formación de conexiones cercanas. Sin embargo, entre los violadores, el trastorno de personalidad antisocial tiende a ser más frecuente.

Por lo general, muestran distorsiones cognitivas, así como desafíos para desarrollar la empatía y comprender los estados mentales de los demás (lo que se conoce como teoría de la mente). Sin embargo, demuestran una habilidad única para reconocer a los niños vulnerables.

Si bien las discusiones sobre el abuso de sustancias a menudo involucran el consumo de drogas y alcohol, es crucial reconocer que el abusador puede usarlo como excusa para su comportamiento, evitando así la responsabilidad. En algunos casos, es posible que los menores no comprendan plenamente la gravedad del abuso sexual, lo que podría explicar por qué muestran afecto hacia los adultos involucrados en tales actos sin darse cuenta del daño que se les está causando. El texto nos



introduce en una discusión sobre dos temas principales: uno relacionado con las características de los abusadores (donde el consumo de drogas puede actuar como desinhibición) y otro asociado con menores que desconocen el alcance del abuso. (*E. Echeburúa*¹ y *P. de Corral*², 2006, pág. 78)

Un rasgo común entre los abusadores es la confusión de roles de adulto y niños, donde las necesidades y prioridades de los adultos tienen prioridad sobre las de los niños. Esto da como resultado que se espera que los niños satisfagan todas las necesidades de los adultos (incluido servir como parejas sexuales) sin ninguna consideración por sus propias necesidades o experiencias. Los niños son vistos como objetos cuyo único propósito es satisfacer los deseos de los adultos, lo que lleva a una total falta de empatía hacia la perspectiva del niño. La deshumanización que aquí se produce es lo que se puede denominar como "objetivación" o despersonalización de los niños; viéndolos no como individuos con sus propias necesidades y sentimientos, sino simplemente como herramientas u objetos para uso adulto.

Los perpetradores han internalizado el derecho masculino: la creencia de que los hombres merecen inherentemente ciertos privilegios simplemente por el hecho de ser hombres. Están condicionados a considerar a las mujeres y a los niños como su posesión, sin barreras para emplear sus cuerpos con fines de placer o dominio. En lugar de etiquetar a los abusadores como hombres "comunes", esta descripción debería impulsar a la sociedad a examinar críticamente cómo se socializa a los hombres dentro de una cultura que todavía defiende la masculinidad tóxica



como ideal. Entre los rasgos distintivos de los abusadores está su negativa a asumir la responsabilidad de sus acciones, perpetuando aún más los ciclos de daño sin que ellos expresen ningún remordimiento. En algunos casos, se culpa a la víctima, con afirmaciones de que ella fue quien lo sedujo, asignándole un poder casi "demoníaco" que lo desencadena y "lo hace perder la cabeza". Algunos abusadores responsabilizan a sus parejas, sugiriendo que al negarles las relaciones sexuales o mostrarles afecto, las llevarían a cometer abusos. Hay quienes afirman su inocencia porque fue "sólo una vez" y desconocen lo que les pasó.

Los abusadores tienen que racionalizar sus acciones ya que se perciben a sí mismos como "víctimas" y tratan de no afrontar las consecuencias de su comportamiento. Esto lleva a un acalorado debate sobre si los abusadores debieran ser considerados criminales o deberían recibir tratamiento como pacientes con enfermedades mentales. En muchos sistemas jurídicos, las personas declaradas culpables de delitos sexuales suelen ser encarceladas sin ningún esfuerzo de rehabilitación; en realidad, existen muy pocos centros de tratamiento.

Uno de los últimos avances en la lucha de Estados Unidos contra la victimización sexual infantil ha sido la aprobación de leyes que exigen que los pedófilos se sometan a un tratamiento con agentes antiandrógenos específicos al ser condenados. Estos incluyen medicamentos como el acetato de medroxiprogesterona y la ciproterona, que han demostrado eficacia en dosis altas, aunque conllevan numerosos efectos secundarios, lo que lleva a su uso restringido. De hecho, los psicofármacos sólo podrían



ser eficaces en hombres que presenten signos claros de trastornos psiquiátricos como el trastorno obsesivo-compulsivo.

La eficacia de los programas de rehabilitación ha sido criticada por utilizar medidas inconsistentes para evaluar los programas tanto dentro de las instalaciones correccionales como a nivel comunitario. Los programas de orientación cognitivo-conductual desarrollados con un enfoque familiar subrayan el hecho de que no todas las relaciones pueden verse como actos mutuos entre dos individuos que consienten.

Existen 3 tipos de asimetría que pueden mostrar en esta relación entre víctima y agresor:

- 1) asimetría de conocimiento (el agresor tiene mucho mayor conocimiento que su víctima sobre el significado de las relaciones sexuales y sus implicaciones).
- 2) asimetría de gratificación (satisfacción del agresor).
- 3) asimetría de poder (la víctima es obligada por el agresor a mantener la relación sexual). (Ainara Jauregui Sansinenea, 2014-2015, pag.9).

Los objetivos fijados en los programas de tratamiento psicoterapéutico para abusadores sexuales comienzan con el establecimiento de un auténtico contrato terapéutico que ayude al individuo a asumir la responsabilidad del abuso. Esto tiene como objetivo desarrollar la empatía con la víctima y desarrollar aún más el control de los impulsos. En los casos en que el abusador conoce a la víctima, se crea un plan de seguridad para garantizar la no repetición del abuso que implica también la celebración de una sesión de disculpas. Algunos programas también incorporan al programa reestructuración cognitiva y educación sexual junto con asertividad y habilidad social.



Detener el tratamiento prematuramente es una fuerte señal de que es probable que se reincida, particularmente entre violadores y pedófilos homosexuales. Un nuevo abuso se indica por la interrupción de la rehabilitación antes de su debido tiempo.

Es común que asociemos informes de abuso sexual con personas psicológicamente trastornadas. Normalmente, cuando estos casos llegan a los medios de comunicación, advertimos a nuestros hijos que tengan cuidado con los extraños. Sin embargo, la desafortunada verdad pinta un panorama diferente: la mayoría de los casos de abuso sexual son perpetrados por sujetos conocidos por la víctima, personas en las que se confiaba y que parecían normales por fuera.

La cuestión del abuso sexual no puede entenderse plenamente centrándose únicamente en los individuos; también debemos buscar otras explicaciones en el tejido mismo de la sociedad. Si bien es importante señalar que los modelos de socialización están evolucionando, todavía existe una validación de que los hombres tienen derecho a ciertos privilegios que no se conceden a las mujeres, con sus agresiones e intentos de dominar a otros ampliamente aceptados dentro de las normas sociales. Desde esta perspectiva, el fenómeno: tengamos en cuenta que sería un error hablar de abuso sexual sin considerar este fenómeno particular dentro de un contexto sociohistórico determinado.

Los abusadores sexuales, desde este punto de vista, son simplemente hombres que se sienten con derecho a tomar lo que quieran porque pueden ejercer dominio sobre sus víctimas. Además, todavía persiste en nuestra sociedad la noción de que los hijos son propiedades de



sus padres y que se puede considerar que han dado su "consentimiento". Abordar el abuso sexual dentro de un marco social más amplio implica considerar aquellos elementos que sustentan el empoderamiento de los delincuentes y al mismo tiempo refuerzan la vulnerabilidad de las víctimas. Es importante para nosotros reconocer que la relación interpersonal debe basarse en el respeto mutuo y no en el poder: no es simplemente porque uno tiene poder por lo que se debe liderar.

Si bien la expectativa de género y la socialización pueden explicar algunas de las disparidades entre los abusos perpetrados por hombres y mujeres, el daño potencial a la víctima es igual independientemente de quién sea el perpetrador. Esto subraya la necesidad de no restar importancia a los abusos cometidos por las mujeres y de tenerlas también en la misma consideración.

El comportamiento abusivo tiene una tendencia a la repetición, y quienes lo perpetran generalmente evitan las sesiones de terapia o abandonan el programa a mitad del programa. A menudo, su presencia está coaccionada por mandatos legales que comprometen la confidencialidad y no surgen de ninguna voluntad personal; aunque en ciertos escenarios podría ser el único recurso para garantizar una intervención efectiva. Por el contrario, los centros especializados que atienden a abusadores sexuales son pocos y espaciados; esto deja a una gran mayoría de profesionales de la salud mental con escasa exposición práctica al problema.

La identificación de adolescentes implicados en abusos sexuales o propensos a ese comportamiento no es una cuestión de rutina. Pero



cuando se detecta, exige una intervención inmediata: hay que tener en cuenta que el superviviente del abuso corre el riesgo de convertirse en un abusador más adelante. Por lo tanto, surge la necesidad de adoptar medidas adecuadas a este nivel: que sean especiales y rápidas.

Los abusadores sexuales nos presentan un problema en el sentido relacionado. Conduce a desafíos en varios niveles, incluido el desarrollo de estudio e intervención a nivel individual, familiar y social; evaluación de intervenciones y publicación de resultados, todo ello orientado a compartir experiencias. Se habla mucho sobre los abusadores sexuales, particularmente en términos de establecer un perfil fácilmente reconocible que permita llevar a cabo acciones de prevención del abuso sexual.

También echamos un vistazo superficial a los otros tratamientos que se han utilizado con los abusadores sexuales en un esfuerzo por prevenir la recurrencia de tales actos. Tanto los profesionales de la salud como el público en general han considerado necesario comprender el perfil de un abusador sexual. Por lo tanto, surge una pregunta pertinente en torno al término "perfil" y cómo puede inducir a error a formar un estereotipo para un individuo tan abusivo. Si bien sería reconfortante llegar a un consenso sobre la existencia de un perfil distinto para un abusador sexual, no podemos pasar por alto que los perfiles se basan en ideologías; Reducir a la persona detrás de actos tan atroces a un perfil determinado sólo equivaldría a una simplificación excesiva.

En caso contrario, a falta de perfil, podrá realizarse entre internos; como tales investigaciones se han realizado con diferentes poblaciones y técnicas.



La mayoría de las denuncias y casos de abuso que se exponen suelen provenir de clases socioeconómicas bajas, aunque cabe señalar que los abusadores de otras clases sociales tienen más recursos para evitar ser detectados y denunciados. Un abusador puede pertenecer a cualquier clase social o vivir en cualquier entorno. Podemos tener un agresor que sea hombre o mujer, independientemente de su nivel educativo, profesión, raza, religión u orientación sexual.

El abuso sexual es perpetrado con mayor frecuencia por los padres biológicos en la mayoría de los casos, seguidos por familiares cercanos y luego conocidos ajenos a la familia, siendo los extraños los culpables menos probables.

No hay un solo perfil. Por tanto, debemos discutir características y factores relacionados sin generalizaciones, como señala PAZ RUBIO. La necesidad de 2 peritos se basa en la exigencia del tribunal de apreciar los hechos desde al menos dos puntos de vista contrastantes de carácter científico o técnico. Esto se hace para ayudar al tribunal a formular su convicción conscientemente; sin embargo, en el futuro, si el documento pericial ha sido hecho por un equipo de especialistas, pero solo firmado por una persona, no se debe presumir ningún defecto sustancial. Ya que esto implicaría que al acusado se le había limitado su derecho de defensa simplemente por ese solo hecho. (*Elodia Choque Valenzuela, 2015, p. 71*)

Este trabajo tiene como objetivo revisar los datos de la literatura sobre abusadores sexuales con un enfoque en los abusadores sexuales infantiles.



Empezaré subrayando que no existe ninguna clasificación tipológica de estos agresores que pueda agrandar plenamente a la doctrina, pero mencionaré aquí las clasificaciones de Groth y Cohen que posiblemente sean las más aceptadas en la actualidad. Entre las clasificaciones desarrolladas por Nicholas Groth, una de las más populares está relacionada con los violadores y plantea tres componentes que deben estar presentes en la psicología de los agresores sexuales.

El uso de la fuerza excede con creces lo que se necesita para realizar el trabajo. Aquí, la hostilidad engendra más violencia de la necesaria, incluida una perspectiva interesante sobre la excitación sexual que la ve como resultado de que el agresor muestra su propia fuerza física, todo ello dirigido con ira hacia las mujeres. Desde este punto de vista, el sexo se convierte en un arma empuñada por quienes están en el poder; La violación simplemente ilustra cómo se utiliza no por placer sino para herir y humillar a sus víctimas.

La violación sádica no implica un estallido de agresión como ocurre con la violación con hostilidad. El ataque está totalmente planeado, con la aplicación de lesiones que alimentan la satisfacción sexual en un circuito de retroalimentación parecido a una espiral. En la violación del poder, el propósito es la conquista sexual para compensar la vida mundana que lleva el agresor; la violación sirve como un medio a través del cual el individuo establece su identidad personal y su adecuación sexual. Otra tipología ampliamente reconocida es la de Cohen y su equipo (Cohen et al., 1969, 1971), quienes clasifican a los violadores en cuatro grupos distintos.



El violador no sádico generalmente no tiene excitación sexual inicial y habría diferencias significativas con el tipo de violador sádico mencionado anteriormente. Generalmente motivado por una agresión desplazada, no busca ningún placer sexual a través del acto, sino que utiliza la violación como medio para expresar su hostilidad hacia las mujeres. Esto se relacionaría con la "violación de poder" de Groth, donde el objetivo principal es afirmar el dominio sobre la víctima y establecer control en la relación. Por otro lado, un violador sexualmente agresivo logra satisfacción sexual provocando miedo o dolor en su víctima, lo que corresponde al "violador hostil" de Groth.

Signos y síntomas físicos, psicológicos y emocionales

Reconocer todas las manifestaciones del comportamiento de un niño puede ser crucial para ayudar a las víctimas de abuso sexual, ya que los síntomas ocultos pueden incluir problemas psicológicos, emocionales o fisiológicos enmascarados por otros trastornos como la ansiedad u otros. Lograr un tratamiento eficaz depende de la capacidad de realizar un diagnóstico claro y preciso. El alcance del abuso infantil –particularmente el abuso sexual– presenta dificultades de cálculo debido principalmente a la limitada autonomía de los involucrados. Esto incluye tanto al niño como a personas cercanas que no pueden informar a las autoridades apropiadas debido al gran número de casos no denunciados; dicha información se retiene debido a la imposibilidad de revelarla". (Denis Aguilar Cabrera, p. 4)

Desde el punto de vista, los niños y adolescentes que son víctimas de abuso sexual enfrentan un riesgo mayor que aquellos que no sufrieron ese trauma en sus primeros años. Los signos se remontan a conflictos



interpersonales, donde afloran la agresión o el retraimiento, como síntomas primarios. Entre las manifestaciones psicológicas se detecta la ansiedad, depresión, miedo y tendencias suicidas; Sólo para nombrar unos pocos. Es seguro decir que estos niños están expuestos: no sólo a daños físicos sino también a una agitación emocional que podría perseguirlos de por vida.

2.2.6. Perfil Del Agresor Sexual

Existen una idea errónea común de que los agresores sexuales o los abusadores de niños son típicamente "ancianos" o sujetos con algún tipo de enfermedad mental, drogadicto, alcohólico o vagabundos, sujetos que cómodamente mostrarían signos de su monstruosidad. Sin embargo, éste no es el caso.

La percepción pública de los agresores sexuales representados por la sociedad está lejos de la realidad, ya sean violadores que atacan a mujeres adultas o abusadores que se aprovechan de niños. La gente tiende a imaginar a estos individuos como monstruos: personajes fácilmente identificables, abiertamente peligrosos y poco atractivos. Sin embargo, el escenario real es bastante diferente. En la mayoría de los casos, el agresor sexual resulta ser un individuo común y corriente, indistinguible de cualquier otra persona "normal"; esta realidad desafía la imagen común de tales criminales.

"Masturbación" significa maltratar los genitales con las manos, una descripción que los jóvenes suelen realizar en un aislamiento furtivo de las instalaciones sanitarias, manipulando los genitales externos rápida y torpemente con el objetivo de alcanzar el clímax (que perciben como exclusivo de ellos en los hombres).



Los hombres perpetran exclusivamente violaciones sexuales contra adultos y la mayoría de las víctimas son mujeres, aunque además hay violaciones de hombres.

En los casos de abuso sexual infantil, las mujeres además pueden amenazar la libertad sexual de los más jóvenes, pero su participación es mínima.

Una mujer tiene 6 veces mayor probabilidad de ser agredida sexualmente por un familiar que por un extraño.

El principal desafío al abordar el abuso sexual infantil surge del consejo común que se les da a los niños de que tengan cuidado con los extraños, a pesar de que los perpetradores suelen ser personas conocidas por el niño: como padres, maestros, familiares, vecinos.

Las cifras revelan que el 97% de los agresores sexuales son varones adultos, trascendiendo raza, cultura, etnia, estrato social, nivel educativo y esferas profesionales. La diversidad entre los perpetradores es asombrosa: ningún grupo colectivo de hombres es inmune al potencial de participar en una agresión sexual.

Una acusación de agresión sexual nunca debe desestimarse basándose en la profesión del perpetrador: "es un buen maestro", "es un buen padre", "es un médico", "es un juez destacado", "es una buena cura", etc. Generalmente son personas de apariencia corriente las que perpetran esta forma de agresión.

Un delincuente sexual educado puede ser una persona amable y educada de una buena familia que también sea muy trabajadora y tenga buenas habilidades interpersonales.



Por esta razón, la única forma segura de identificar a un delincuente sexual es mediante una condena judicial, ya que todos los delincuentes niegan sus delitos y no existen otras características específicas que ayuden a identificar a un delincuente.

El objetivo principal en los casos de violación masculina suele ser la humillación de la víctima. Los adolescentes varones también son perpetradores en algunos casos de abuso infantil, aunque en menor medida que los abusadores masculinos.

El delincuente sexual típico es una persona experta en manipular las percepciones, juicio y emoción de los demás. Tienen una hábil habilidad para mentir para encubrir sus crímenes y escapar de la responsabilidad. Al aceptar sólo fragmentos de la realidad, no sólo engañan a los demás, sino que también se engañan a sí mismos haciéndoles creer que la víctima deseaba la agresión, lo que les permite eludir cualquier responsabilidad o culpa.

Sus verdaderas inclinaciones nunca son honestamente confesadas porque temen repercusiones legales, agravadas aún más por distorsiones cognitivas. Un pedófilo crónico podría restar grado a sus acciones, retratándolas como algo que ocurre por primera vez o negando su condición de pedófilo atribuyéndolas a un mero error; incluso racionalizando que el niño era cómplice.

De manera similar, un violador podría trivializar sus actos y fabricar el consentimiento de la víctima, a veces siendo víctima de sus propios inventos.



La calidad de vida de un sujeto y aún más significativamente su felicidad no se basa sólo en un conjunto de situaciones materiales que podrían hacerle adaptarse cómodamente a su entorno. También se ve afectado (desafortunadamente, de manera significativa) por acciones criminales de otros inadaptados dentro de nuestra sociedad que nos quitan, de manera irreversible en muchos casos, algunas partes de nuestras vidas causando dolor, si no la totalidad, con inmenso sufrimiento. En muchos casos estas acciones nos quitan una parte de nuestra vida, si no la totalidad.

Entre todos los métodos mediante los cuales se pueden infringir las leyes, los delitos sexuales parecen suscitar la condena más fuerte de la sociedad. Explotar a personas indefensas y típicamente consideradas entre los más débiles, como mujeres y niños, golpea el núcleo mismo del ser de una persona: los lleva a la muerte física o a reinos psicológicos tan atroces e inmerecidos que bien podrían ser llamados "tortura sin fin."

El objetivo de esta investigación es cerrar la brecha entre el estudio científico y esta cuestión humano-social investigando el patrón de personalidad fundamental entre tres categorías de delincuentes: aquellos que cometen delitos sexuales contra personas mayores de 16 años, perpetradores de delitos sexuales que involucran a menores 16 años. El objetivo es descubrir síndromes clínicos dentro de estos distintos grupos para comprender mejor esta área sin perder sus especificidades; la esencia se conserva así.

El objetivo es estudiar las diferencias de personalidad en función del tipo de delito cometido.



Es fundamental comprender el patrón de comportamiento típico de los sujetos que han participado en actividad delictiva. Puede ofrecer información sobre sus actitudes, pensamientos y comportamiento predominante, lo que a su vez ayuda a comprender las causas fundamentales de sus acciones. Al estudiar también sus respuestas a los factores situacionales y las circunstancias ambientales que ocurrieron, podemos adaptar los programas de prevención e intervención entre estos segmentos dentro de la población criminal. En otras palabras, nos ayuda a saber qué podrían estar pensando o qué es probable que hagan porque ya ha sucedido antes en una situación similar.

La investigación en el área de los delincuentes sexuales ha sido escasa y de naturaleza variada. Comencemos tratando de retratar algunos datos demográficos y rasgos personales típicos de estos agresores, junto con las situaciones que rodearon el crimen.

Hollin (1989) recopiló información de varios estudios ingleses y estadounidenses: pinta un cuadro en el que los perpetradores son predominantemente hombres; Las violaciones suelen ocurrir en el hogar de la víctima, a menudo por la noche, los fines de semana. Esto es sólo un vistazo de quiénes son estos delincuentes sexuales y qué implican sus acciones, ya que queda mucho más por explorar en este ámbito del comportamiento criminal.



2.3. MARCO CONCEPTUAL

a) **Violador circunstancial, ocasional u oportunista**

Se trata de personas que aprovechan una circunstancia para cometer la transgresión, como se ve en las violaciones en medio de reuniones y ocasiones. Por lo general, no se trata de agresiones premeditadas. Es concebible que actúen bajo intoxicación de alcohol o drogas, o que hagan uso del consumo de la víctima para coaccionar el acto mismo.

b) **Violador explosivo**

Este violador en particular pretende dominar a su víctima debido a un deseo violento de control. La intención es cometer una agresión sexual sin importar quién sea la víctima, independientemente de las circunstancias que llevaron al ataque.

c) **Violador furioso**

Utiliza como un acto punitivo hacia un individuo a quien ve como un símbolo del género o grupo social que lo ha perjudicado de alguna manera (ya sea real o percibido).

d) **Violadores en búsquedas de confianza**

El perpetrador cree que, al llevar a cabo sus acciones, la víctima disfrutará de ellas y que eso acercará al individuo a la persona deseada, lo que posiblemente conducirá a una relación romántica.

e) **Violador sádico**

Existe una conexión entre la excitación sexual y la agresividad en esta población. El inicio de una interacción estimulante para el individuo puede conducir a un aumento de su agresión por lo que siente impulsos agresivos hacia su víctima, llevándolo a coaccionar a la víctima.



f) **Violación como mecanismo de control**

Las violaciones no siempre son para el placer del violador, sino a veces para otros fines. Tomemos como ejemplo las violaciones de guerra; se llevan a cabo sistemáticamente utilizando la agresión sexual como herramienta para lograr la humillación y el control sobre la población, minando la moral de la nación enemiga.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La tipología es analítica, descriptiva y propositiva.

3.2 ENFOQUE METODOLÓGICO APLICADA

El tema jurídico seleccionado es de tal naturaleza y dimensión epistemológica que el enfoque cuantitativo es más preferible en la dogmática jurídica penal.

3.3. METODOLOGÍA APLICADA

En este estudio empleamos los siguientes métodos:

- Método inductivo,
- Método deductivo.
- Más precisamente, aplicamos métodos socio jurídicos
- Método dogmático, porque nos permite analizar la evidencia empírica sobre casos de violación sexual de menores.



3.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Cuando se trata de la práctica jurídica, la técnica más adecuada es la encuesta que incluye aspectos teóricos junto con corrientes constitucionales y jurisprudenciales.

A través de este enfoque se consideran el derecho penal positivo y el derecho procesal penal y otros.

3.5. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Para el presente caso, se utilizó el Cuestionario de Preguntas relacionados al perfil criminológico de los violadores sexuales a menores de edad en la Región Puno.

3.6. FUENTES EMPÍRICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Este estudio son esencialmente la doctrina jurídica penal, el derecho constitucional, etc.

3.7. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.7.1. Población

El ámbito de estudio es regional. Está representada por la población en general, abogados y operadores de justicia.

3.7.2. Muestra

La muestra está representada por 250 pobladores, abogados y operadores de justicia.

3.8. TIEMPO

Abarca los casos sucedidos en los años 2020-2021.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1

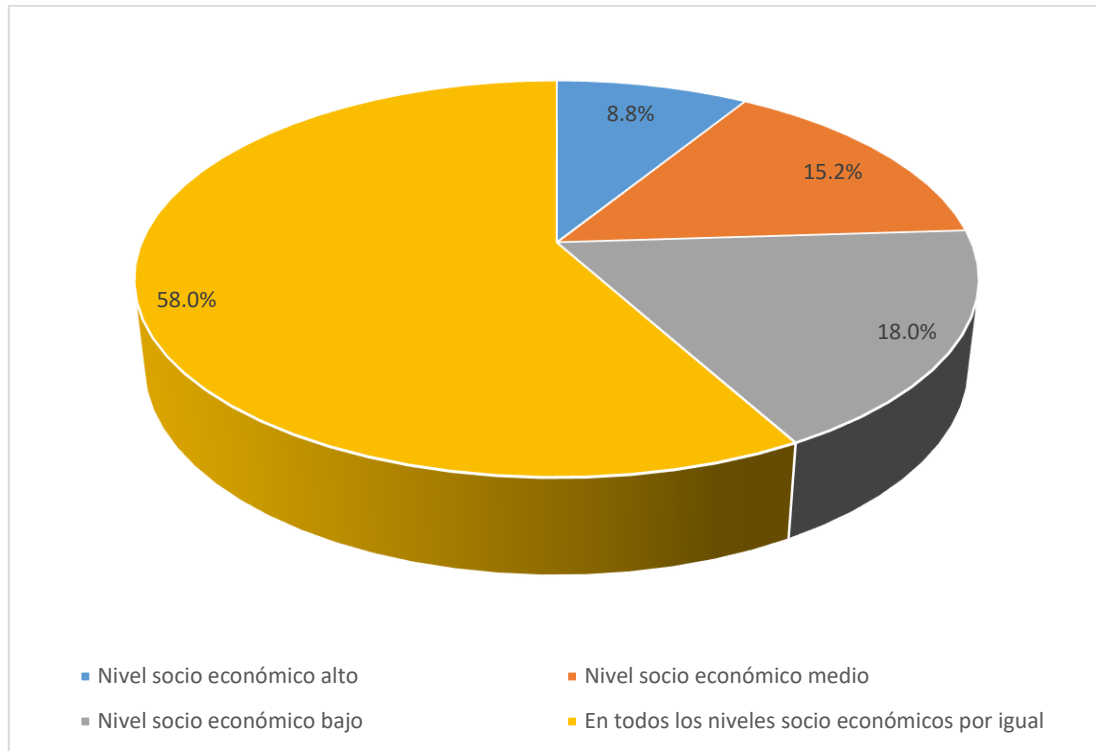
¿En qué niveles socio-económicos se encuentran los violadores sexuales a menores de edad en tiempos de pandemia en la Región Puno?

Nivel socio-económico	fi	%
Nivel socio económico alto	22	8.8
Nivel socio económico medio	38	15.2
Nivel socio económico bajo	45	18.0
En todos los niveles socio económicos por igual	145	58.0
TOTAL	250	100.0

Nota: Encuesta aplicada a la población, abogados y operadores de justicia en la Región Puno.

Figura 1

¿En qué niveles socio-económicos se encuentran los violadores sexuales a menores de edad en tiempos de pandemia en la Región Puno?



Nota: Encuesta aplicada a la población, abogados y operadores de justicia en la Región Puno.

INTERPRETACIÓN

Tabla y figura N° 1 Los resultados muestran que entre los 250 entrevistados en la región de Puno, 145 individuos (55% del total de encuestados) creen que los agresores sexuales de menores pertenecen a todas las clases sociales por igual sin distinción alguna. En segundo lugar, hay 45 personas (18% del total de encuestados) que piensan que esto ocurre principalmente en la clase baja. En tercer lugar, 38 personas (15,2% del total de encuestados) apuntan hacia la clase media como el entorno más probable para este delito; y finalmente, 22 individuos (8.8% del total de encuestados) perciben que prevalece en la clase alta.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En conclusión, se puede decir que una gran mayoría (58%) de la población de la región Puno considera la violación como un hecho común en todos los niveles socioeconómicos, clases y estratos sociales sin discriminación. El hecho de que más de la mitad de la población haya respaldado esta opinión implica que hay unanimidad en la percepción colectiva: este delito en particular no necesita privilegios o condiciones especiales para ocurrir. También vale la pena señalar que la mayoría de la gente en la región de Puno no ve la necesidad de una estratificación social al abordar este tema; lo que consideran importante es saber cómo prevenir el abuso sexual infantil, sin importar quiénes puedan estar involucrados en él.

Tabla 2

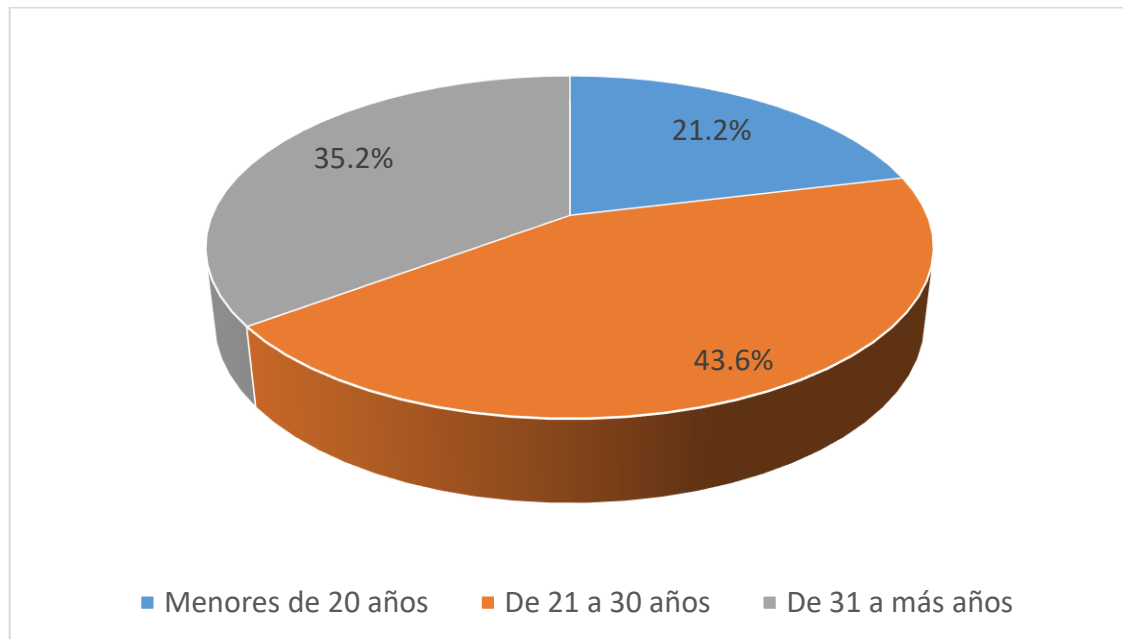
¿En qué edad crees que se encuentran los violadores sexuales a menores de edad en tiempos de pandemia en la Región Puno?

Edades	fi	%
Menores de 20 años	53	21.2
De 21 a 30 años	109	43.6
De 31 a más años	88	35.2
TOTAL	250	100.0

Nota: Encuesta aplicada a la población, abogados y operadores de justicia en la Región Puno.

Figura 2

¿En qué edad crees que se encuentran los violadores sexuales a menores de edad en tiempos de pandemia en la Región Puno?



Nota: Encuesta aplicada a la población, abogados y operadores de justicia en la Región Puno.

INTERPRETACIÓN

Tabla y figura N° 2 Los hallazgos muestran que, de los 250 individuos encuestados en la región de Puno, una mayoría de 109 personas cree que el grupo de edad de los agresores sexuales se encuentra entre 21 y 30 años; esto representa el 43,6% del total de encuestados. A continuación, hubo 88 personas que indicaron el grupo de edad a partir de 31 años a más años, lo que constituyó el 35.2% del total de la población encuestada. Por último, hubo 53 personas que opinaron que el grupo de edad estaba comprendido por los menores de 20 años, lo que supone un 21.2% del total de entrevistados.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En respuesta a la encuesta, el 43,6% de los entrevistados cree que el rango de edad de los agresores sexuales se sitúa entre los 21 y los 30 años. Estos datos

pueden estar respaldados por lo que se informa a través de diversos canales de medios (televisión, radio, periódicos, plataformas en línea) donde se cubren ampliamente los casos de violaciones sexuales.

Tabla 3

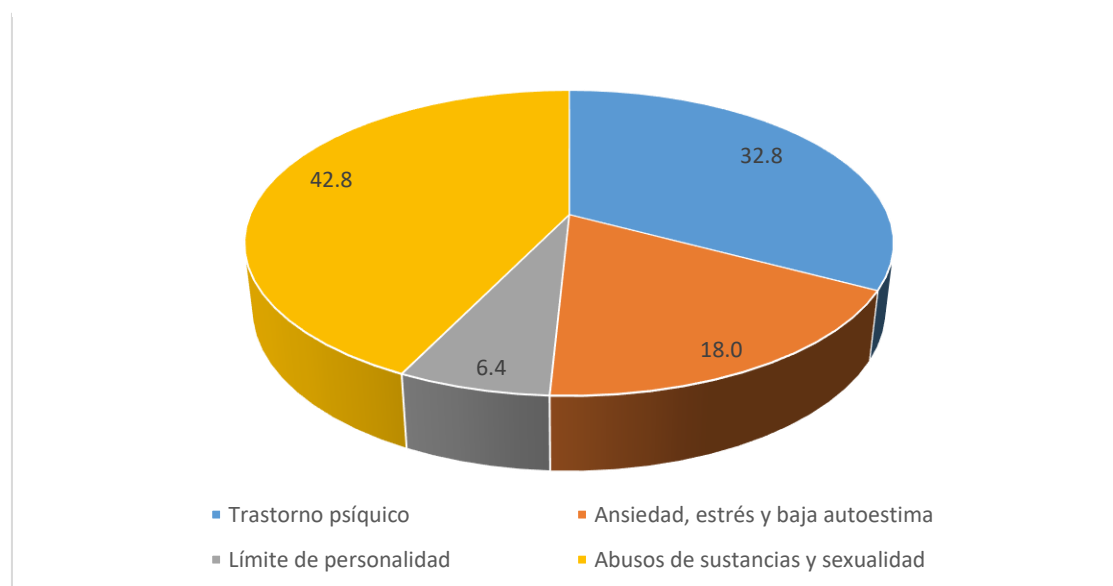
¿Cuál es el perfil psicológico y criminológico de los violadores sexuales a menores de edad en tiempos de pandemia en la Región Puno?

Perfil Psicológico y criminológico	fi	%
Trastorno psíquico	82	32.8
Ansiedad, estrés y baja autoestima	45	18.0
Límite de personalidad	16	6.4
Abusos de sustancias y sexualidad	107	42.8
TOTAL	250	100.0

Nota: Encuesta aplicada a la población, abogados y operadores de justicia en la Región Puno

Figura 3

¿Cuál es el perfil psicológico y criminológico de los violadores sexuales a menores de edad en tiempos de pandemia en la Región Puno?



Nota: Encuesta aplicada a la población, abogados y operadores de justicia en la Región Puno.



INTERPRETACIÓN

Tabla y figura N° 3 Respecto a la consulta realizada a 250 personas, se puede observar que 82 personas creen que los agresores sexuales de menores con diversas condiciones psicológicas tienen un perfil criminológico y psicológico de **TRANSTORNO PSÍQUICO**. Esto representa el 32,8% del total de encuestados. Seguido de esto, tenemos 45 personas que seleccionaron la alternativa **ANSIEDAD, ESTRÉS Y BAJA AUTOESTIMA** representando el 18% del total de encuestados. En tercer lugar, hay 16 personas que dijeron **LÍMITE DE PERSONALIDAD**, lo que representa el 6,4% del total de entrevistados. Por último, hay 107 que sostienen **ABUSOS DE SUSTANCIAS Y SEXUALIDAD INSATISFACTORIA** (42,8% del total de entrevistado).

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Conclusión de que el 42.8 % de los entrevistado consideran que SI tienen el perfil psicológico y criminológico los violadores sexuales a menores que poseen **ABUSOS DE SUSTANCIAS Y SEXUALIDAD INSATISFACTORIA**.



CONCLUSIONES

PRIMERA: El criminológico y perfil psicológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno, son personas adultas, con debilidad mental y de aspecto desagradable.

SEGUNDA: El perfil psicológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en Puno, es alcohólico, drogadicto, vagabundo.

TERCERA: El perfil criminológico de los violadores sexuales en tiempos de pandemia – Covid 19, en la región Puno, violadores explosivos, furiosos y sádicos.

CUARTA: Las enfermedades que sufre el violador sexual de menor de edad son: un trastorno psíquico, ansiedad, estrés baja autoestima, límite de personalidad, abusos de sustancias, sexualidad insatisfactoria.

QUINTA: Las características que tiene el violador sexual es que por lo general es un varón, es una víctima de abuso sexual en su infancia, está aislado socialmente, abusa de drogas y alcohol, y tiene problemas psicopatológicas.

SEXTA: El daño que ocasiono a la víctima es una experiencia traumática, un aislamiento a la sociedad, genera cambios fisiológicos, neuro bioquímicos de las víctimas; modificación que pueden ser permanente o duradera.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda a las autoridades del Ministerio Público, Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivos realizar campañas para erradicar a los violadores sexuales.

SEGUNDA: Se recomienda a las autoridades del Ministerio Público, Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivos realizar campañas para erradicar las enfermedades que sufre el violador sexual de menor de edad son: un trastorno psíquico, ansiedad, estrés baja autoestima, límite de personalidad, abusos de sustancias, sexualidad insatisfactoria.

TERCERA: Se recomienda realizar campañas para erradicar a los violadores sexuales, las características que tiene el violador sexual es que por lo general es un varón, es una víctima de abuso sexual en su infancia, está aislado socialmente, abusa de drogas y alcohol, y tiene problemas psicopatológicas.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANGEL PATITÓ, (2001). "Medicina Legal". Edit. Centro Norte. 2ª Edic. Argentina.
- ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (2000) "Juez Especialidad en Derecho Procesal Penal". Lima, Perú.
- ANTOLISEI, Francesco. (1996) "Manual di diritto penale. Parte Speciale 1". 12° E. Milano - Italia.
- Rubianes, Carlos j. (1983) "derecho procesal penal. T. Buenos aires – argentina.
- ROSAS YATACO, JORGE (2003) "Revista de Derecho de Evaluación de Pruebas Penales de Primer Año del Departamento Público del Distrito Judicial del Cono Norte, No. 1. Lima, Perú.
- SANCHEZ ROMERO. Cecilia (1998) "jurisprudencia penal reciente"
- SAN MARTIN CASTRO. Cesar (1999) " PROCEDIMIENTO PENAL TOMO II EDITOR JURÍDICO GRIJLEY E.I.R.L...Lima – Perú.
- SANCHEZ UGENA, A; VALVERDE – GRIMALDI GALVAN, A,;
- SANCHEZ VALVERDE, pablo (2004) " Manuales de Derechos Procesales Penal - Editorial IDEOSA. Lima-Perú 2004.
- SENTÍS MELENDO. (1967). " Investigación en Derecho Procesal Segunda Edición Jurídica Europa y América. Buenos Aires, Argentina.
- SCHUCHTER. (1999) "derecho procesal penal". Valencia – España.
- SILES VALLEJO, Abraham "Estas son sólo las palabras de la mujer agraviada. Décima edición editada por DEMUS, Lima, Perú. Mil novecientos noventa y cinco.
- VILLA STEIN, Javier (1997) "Derecho Penal, Editorial San Marcos Lima, Perú.
- VILLALOBO. (1997) Examen de víctimas de agresión sexual con fines especializados. Volumen 9. Clínica Forense de Badajoz. Servicios



de Emergencia Hospitalaria, N°5, septiembre-octubre de 1997.
Badajoz – España.



ANEXOS



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Investigador: EUDWIGE MAMANI CHOQUEPATA		D.N.I. N°: 71734714				
Título de la investigación: PERFIL PSICOLÓGICO Y CRIMINOLÓGICO DE VIOLADORES SEXUALES A MENORES DE EDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA - COVID 19 EN LA REGIÓN PUNO						
Instrumento e Indicador: FICHA DOCUMENTAL						
Universidad: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
Experto: Abg. MARTIN ALBERTO CALDERON LIMACHE		D.N.I. N°: 45493481				
Grado académico: Doctor () Magíster () Otros () Especifique: Abogado						
Institución donde labora: ABOGADO LITIGANTE (ESTUDIO JURIDICO CALDERON ABOGADOS - JULIACA)						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51 - 70%	Muy Bueno 71 - 80%	Excelente 81 - 100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable				X	
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología				X	
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica				X	
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente				X	
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa				X	
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados				X	
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación				X	
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación				X	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					80	

Considerar las siguientes observaciones

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 11 / 10/20 24.



Firma
45493481



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital:

Fecha de entrega: 11/10/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: Eudwige Mamani Choquepata

Dirección: Jr. San Agustin Mz. T1 Lt. 17 Urb. San Carlos I – San Miguel

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 71734714

Teléfono: 940885516 email: eudwige.1234@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Jurídicas y Políticas

Escuela Profesional o Mención: Derecho

Título o Grado Académico a optar: Abogada

Asesor: Dr. Pio Napoleón Vilca Ramos

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
 Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: PERFIL PSICOLÓGICO Y CRIMINOLÓGICO DE VIOLADORES SEXUALES A MENORES DE EDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA - COVID 19 EN LA REGIÓN PUNO

Palabras claves, (3 a 5 términos): Perfil psicológico; perfil criminológico

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?
2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
- Título
- 2da Especialidad
- Maestría
- Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación. Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Derecho Público – P05

Firma de Autor



huella digital

11 de octubre del 2024

Fecha